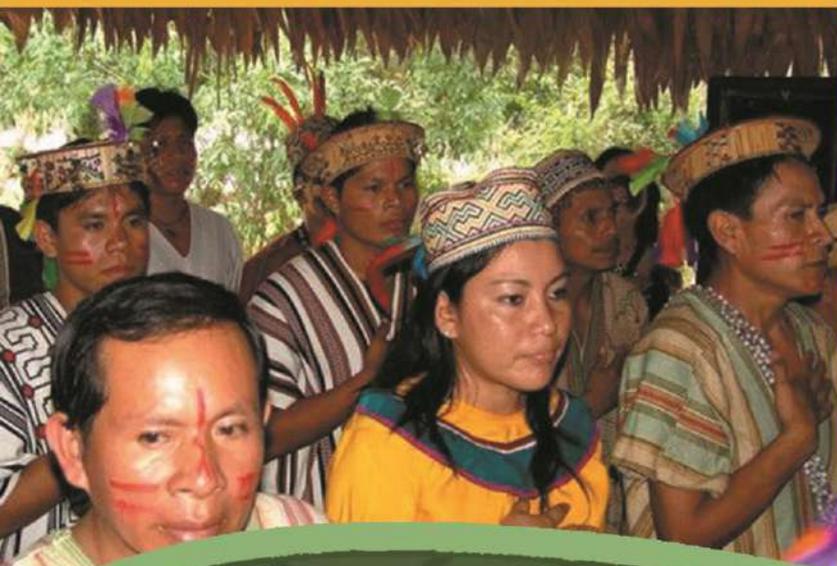


PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS NACIONALES



*Para ampliar la cobertura de Titulación Comunal
y fortalecer la Seguridad Jurídica de los
territorios comunales*

PRESENTACIÓN

Las organizaciones indígenas nacionales del Pacto de Unidad (*CCP, CNA, CUNARC-P, FENMUCARINAO, ONAMIAP y UNCA*), AIDSESP y CONAP, integrantes de la Coalición Rights and Resources Initiative - RRI para la titulación y la seguridad jurídica de los territorios comunales en el Perú, presentamos a través de este documento un conjunto de propuestas que tienen como finalidad contribuir al fortalecimiento de la seguridad jurídica de los territorios de los pueblos indígenas de nuestro país.

Estas iniciativas son el resultado de un esfuerzo conjunto motivado por el interés de contribuir decididamente al desarrollo y bienestar no sólo de nuestros pueblos originarios, sino de todo nuestro país.

En ese sentido, planteamos al Estado y otros actores la necesidad de atender con especial urgencia las demandas de reconocimiento, saneamiento y titulación territorial que nuestras comunidades campesinas y nativas tienen pendientes desde hace décadas, atención que debería constituirse como una medida prioritaria en el marco de una política nacional destinada a proporcionar el bienestar integral que exigen nuestros pueblos originarios en concordancia con la autonomía y libre determinación que les reconoce nuestra Constitución, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En virtud de ello, compartimos este documento con la seguridad de encontrar respuestas positivas y efectivas a las demandas territoriales de nuestras comunidades campesinas y nativas.

¿ CÚAL ES EL ESTADO DE TITULACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS ?



Existen más de **10000** comunidades campesinas y nativas

3226 comunidades campesinas y nativas carecen de un título de propiedad

¿QUÉ PROYECTOS CON COMPONENTES DE TITULACIÓN COMUNAL SE VIENEN IMPLEMENTANDO?

Son 9 proyectos que prevén la formalización de la propiedad comunal.

- **Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras - 3era Etapa (PTRT3):** Incluye la titulación de comunidades campesinas y nativas.

- **Los 8 restantes consideran sólo la titulación de territorios de comunidades nativas** en 5 regiones (*Loreto, Ucayali, San Martín, Junín y Madre de Dios*).

¿ CÚAL ES EL ESTADO DE TITULACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS ?

¿CÚALES SON LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD JURÍDICA TERRITORIAL?

- La falta de reconocimiento legal y titulación de los territorios comunales.
- Los diversos problemas en el saneamiento legal de los territorios comunales.
- El progresivo delibitamiento del marco legal que regula la propiedad territorial de los pueblos indígenas.
- La poca voluntad política para brindar seguridad jurídica a los territorios de los pueblos indígenas.
- La exclusión de diversas comunidades campesinas de la Base de Datos de Pueblos.
- Las restricciones en la participación de las mujeres indígenas en los procesos de titulación.

DATO



Hasta la fecha no existe un catastro nacional de comunidades a partir del cual se pueda extraer información oficial debidamente actualizada y corroborada.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y EL MONITOREO DE LOS PROYECTOS CON COMPONENTES DE TITULACIÓN

1.1

Constituir un grupo de trabajo intersectorial para monitorear y evaluar participativamente los proyectos con componentes de titulación

Desde la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del MINAGRI, constituir e institucionalizar una comisión o grupo de trabajo permanente que integre a los representantes del MINAM, Viceministerio de Interculturalidad, gobiernos regionales y las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional a efectos de:

- (i) Monitorear la adecuada ejecución de todos estos proyectos.
- (ii) Optimizar la inversión de los recursos contemplados en dichos proyectos para la titulación de territorios comunales.
- (iii) Promover la ampliación de las actuales metas de titulación de comunidades campesinas y nativas.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y EL MONITOREO DE LOS PROYECTOS CON COMPONENTES DE TITULACIÓN

1.2

Implementar un sistema único que centralice y proporcione información actualizada sobre los proyectos con componentes de titulación

Desde la **DIGESPACR**, implementar un sistema único nacional de información que permita concentrar y brindar a las organizaciones indígenas y otros actores interesados información permanentemente actualizada sobre los avances en la ejecución de cada uno de los proyectos.

Dicho sistema sería alimentado periódicamente con la información que proporcionen los responsables de cada proyecto, a efectos de visibilizar y medir los respectivos avances y el cumplimiento de las metas.

Para facilitar su implementación, acceso y mejor difusión, este sistema podría integrarse a otros sistemas administrativos de información pública, como el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y EL MONITOREO DE LOS PROYECTOS CON COMPONENTES DE TITULACIÓN

1.3

Conformar una subcomisión o grupo de trabajo para fiscalizar la ejecución de los proyectos con componentes de titulación

Desde el **Congreso de la República**, conformar una subcomisión o grupo de trabajo que fiscalice y solicite de manera periódica al MINAGRI, MINAM, DEVIDA y demás organismos ejecutores, informes y rendiciones de cuentas sobre los avances en la ejecución de todos los proyectos con componentes de titulación comunal en ejecución o que se implementen el futuro.

Esta subcomisión o grupo de trabajo podría constituirse en el ámbito de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología o de la Comisión Agraria, garantizando en todo momento la activa participación de las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TITULACIÓN COMUNAL Y SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS COMUNALES

2.1

Formular e implementar una estrategia o plan nacional para el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales

A partir de la coordinación entre la PCM, el MEF y el MINAGRI y con la participación de las organizaciones indígenas nacionales, formular e implementar en el corto plazo un plan nacional que incluya:

(i) Metas e indicadores concretos a lograr anualmente a nivel nacional y por cada región.

(ii) Provisión del presupuesto necesario a los gobiernos regionales y a las organizaciones indígenas para el cumplimiento de las metas trazadas.

(iii) Formulación de un catastro nacional único de comunidades campesinas y nativas en un plazo determinado.

(iv) Participación permanente de las organizaciones representativas en los programas de titulación comunal.

(v) Enfoque de género en la implementación de los programas de titulación comunal.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TITULACIÓN COMUNAL Y SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS COMUNALES

2.2

Declarar de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales

Desde el **Congreso de la República**, formular y aprobar, con la participación y en consulta con las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional, una ley que declare de interés nacional y necesidad pública la culminación de los procesos de reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios de los pueblos indígenas del Perú organizados en comunidades campesinas y nativas.

Esta ley debe articularse y ser coherente con la referida estrategia o plan nacional para el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de las comunidades campesinas y nativas, además de contar con el presupuesto necesario para su implementación efectiva.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TITULACIÓN COMUNAL Y SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS COMUNALES

2.3

Constituir grupos regionales de trabajo para impulsar el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de territorios comunales

Desde los **Gobiernos Regionales**, impulsar la constitución de comisiones, grupos o mesas de trabajo que articulen los esfuerzos del MINAGRI, de las municipalidades provinciales y distritales, de las organizaciones indígenas regionales y de las instituciones de la sociedad para:

- (i) Identificar los nudos críticos existentes en materia de reconocimiento, saneamiento integral y titulación de las comunidades de sus respectivos ámbitos territoriales.
- (ii) Plantear soluciones viables y con el presupuesto necesario a los problemas identificados.
- (iii) Monitorear y supervisar los avances en la ejecución de los proyectos con componentes de titulación que se implementen en cada región.

PROPUESTAS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

3.1

Disponer la inclusión de todas las comunidades campesinas del Perú en la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura

Desde el **Ministerio de Cultura**, incluir a todas las comunidades campesinas del Perú en la Base de Datos de Pueblos Indígenas. Para tal efecto, se propone que:

(i) Revisar y reformular, con la participación de las organizaciones indígenas representativas nacionales, los criterios y la metodología que se viene aplicando para la identificación e inclusión de dichas comunidades.

(ii) A través de un decreto, se establezca un plazo máximo para culminar el proceso de inclusión de las comunidades campesinas en la referida base de datos.

(iii) El MEF proporcione al Ministerio de Cultura los recursos necesarios para cumplir dicha tarea.

(iv) Promover la integración de la Base de Datos de Pueblos Indígenas con el catastro de tierras y territorios comunales de la DIGESPACR.

PROPUESTAS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

3.2

Conformar una subcomisión o grupo de trabajo para adecuar la legislación nacional que regula la propiedad colectiva de los territorios comunales al Convenio 169 de la OIT y la DNUDPI

Desde **el MINAGRI y/o el Congreso de la República** (*a través de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*), conformar una subcomisión o grupo de trabajo que, con la participación de las organizaciones indígenas representativas nacionales, efectúe la revisión integral de la legislación que regula la propiedad colectiva de los territorios de los pueblos originarios, con el fin de:

- (i) Adecuarla y concordarla con lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (*DNUDPI*).
- (ii) Actualizar y agilizar los procedimientos para el reconocimiento y formalización de la propiedad colectiva territorial de las comunidades campesinas y nativas.
- (iii) Proponer la modificación o derogación de normas que afecten negativamente la seguridad jurídica y la integridad de los territorios de los pueblos indígenas.

PROPUESTAS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

3.3

Formular nuevas salvaguardas y/o fortalecer las ya existentes para proteger los derechos colectivos de los pueblos indígenas en la ejecución de los proyectos con componentes de titulación.

Desde **la cooperación internacional**, y con la participación de las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional, **diseñar y establecer nuevas salvaguardas ambientales y sociales, o fortalecer los mecanismos de control y evaluación de las ya existentes**, para exigir al Estado peruano el pleno respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas durante la ejecución de los proyectos de conservación ambiental, de prevención y mitigación de los efectos del cambio climático y, en general, de cualquiera que se ejecute con los recursos proporcionados por dicha cooperación.

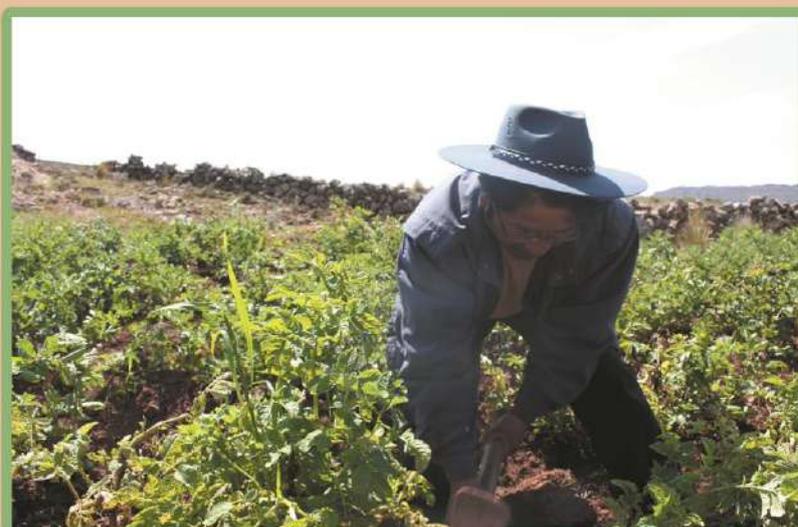
En ese sentido, considerando la elevada demanda de titulación y saneamiento territorial que aún tienen las comunidades campesinas y nativas, es necesario incidir a través de estas salvaguardas para que el Estado priorice la atención urgente de la titulación comunal y la seguridad jurídica territorial de los pueblos indígenas.

PROPUESTAS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

3.4

Formular e implementar mecanismos de vigilancia indígena de los proyectos con componentes de titulación.

Desde la **cooperación internacional**, y con la participación de las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional, **diseñar y apoyar la implementación de mecanismos de vigilancia y monitoreo indígenas en todos los proyectos de conservación ambiental y de prevención y mitigación de los efectos del cambio climático**, especialmente de aquellos con componentes de titulación comunal en proceso de ejecución o que se implementen en el futuro.

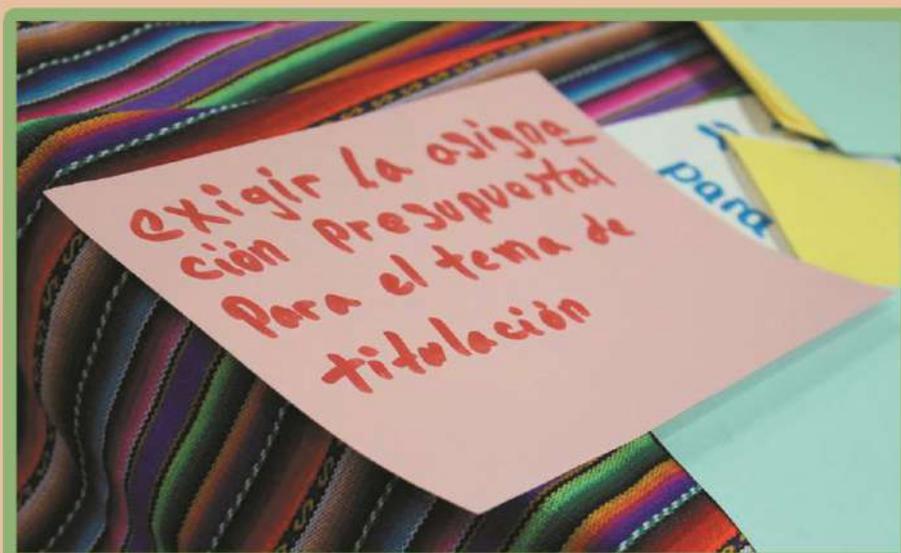


PROPUESTAS PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA TITULACIÓN COMUNAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS COMUNALES

4.1

Asignar partidas presupuestarias para la implementación de políticas públicas nacionales para el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales.

Desde la **PCM** y el **MEF**, asignar partidas presupuestarias que permitan al **MINAGRI** y al Ministerio de Cultura implementar y monitorear, junto con las organizaciones indígenas representativas de nivel nacional, **la ejecución de la estrategia o plan nacional para el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales**, y culminar el proceso de inclusión de todas las comunidades campesinas en la Base de Datos de Pueblos Indígenas.



PROPUESTAS PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA TITULACIÓN COMUNAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS COMUNALES

4.2

Asignar partidas presupuestarias para la implementación de políticas públicas regionales para el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales.

Desde la **PCM** y el **MEF**, asignar en el presupuesto público partidas anuales a los gobiernos regionales **para impulsar y/o fortalecer, junto con las organizaciones indígenas representativas de nivel regional, los procesos de reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales**, estableciendo metas e incentivos a efectos de garantizar la eficiente ejecución de estos recursos por parte de estos gobiernos subnacionales.

Este presupuesto debe considerar recursos destinados a fortalecer las capacidades de los funcionarios regionales para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones en materia de saneamiento y titulación de territorios comunales, aplicando enfoques de interculturalidad y de género.

PROPUESTAS PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA TITULACIÓN COMUNAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS COMUNALES

4.3

Demandar la asignación de partidas presupuestarias para impulsar el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales a nivel regional.

Desde **los Gobiernos Regionales y las organizaciones indígenas representativas de nivel regional**, demandar al MEF y a la PCM la ampliación del presupuesto que anualmente se les asigna para promover la formalización de la propiedad rural en sus respectivos ámbitos territoriales, a efectos de contar con mayores recursos que puedan ser invertidos para impulsar el reconocimiento, saneamiento integral y titulación de los territorios comunales.



PROPUESTAS PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA TITULACIÓN COMUNAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS COMUNALES

4.4

Formular proyectos que visibilicen la importancia de los ecosistemas andinos para la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático, disponiendo recursos para la titulación comunal.

Desde la **cooperación internacional**, en coordinación con el Estado peruano y con las organizaciones indígenas representativas nacionales, **formular y ejecutar proyectos de conservación ambiental y de prevención y mitigación de los efectos del cambio climático** que extiendan su ámbito de intervención a los ecosistemas frágiles ubicados en la zona andina.

Ello, con el fin de disponer recursos que promuevan el saneamiento integral y la titulación de los territorios comunales ubicados en esas zonas, reconociendo a la seguridad jurídica de los territorios comunales como un componente importante dentro las acciones destinadas a enfrentar los efectos nocivos de este fenómeno.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA APLICACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN COMUNAL

5.1

Disponer lineamientos para promover y garantizar la participación de las mujeres en los procesos de titulación comunal.

Desde **el MINAGRI, el Ministerio de Cultura, MINAM, los Gobiernos Regionales y SUNARP**, garantizar la participación efectiva y equitativa de los varones y mujeres de las comunidades campesinas y nativas en los procesos de reconocimiento, saneamiento integral y titulación de la propiedad comunal, a través de lineamientos y otros dispositivos que resuelvan la incorrecta interpretación del concepto de “jefe de familia”, que actualmente considera y privilegia únicamente a los varones durante el reconocimiento e inscripción de los actos jurídicos de las comunidades en los registros administrativos y públicos.

Asimismo, es necesario promover la inclusión y mejorar la integración de las mujeres miembros de las comunidades campesinas y nativas en los respectivos padrones comunales.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA APLICACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN COMUNAL

5.2

Fortalecer las capacidades de los funcionarios responsables de los procesos de titulación comunal en la aplicación de enfoques de género e interculturalidad.

Desde el MINAGRI, el Ministerio de Cultura, MINAM, los Gobiernos Regionales y SUNARP, fortalecer las capacidades de los responsables y ejecutores de los proyectos con componentes de titulación en temas de **género e interculturalidad**, así como de los funcionarios de las instituciones públicas competentes en estos procesos.

Asimismo, involucrar como ente supervisor de los procesos de titulación al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (*MIMP*), a través de la Dirección General de Transversalización de Género, para fiscalizar la inclusión y el respeto de los derechos territoriales de las mujeres integrantes de las comunidades campesinas y nativas.

